

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19380 ALICANTE

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Alicante por el presente hago saber que en fecha 10 de mayo de 2013 se ha dictado auto de fin de la fase común y de apertura de convenio, así como decreto de convocatoria de Junta de Acreedores de la mercantil Somycol Sistemas de Descanso, SLU, con C.I.F. número B-54179585, que se tramita en este Juzgado con el número 819/12-R cuya parte dispositiva es la siguiente:

- Se declara la terminación de la fase común del concurso y se acuerda la apertura de la fase de convenio

- Procédase a formar la Sección Quinta del concurso

- Procédase a convocar junta de acreedores

- Se convoca a junta de acreedores que se celebrará el próximo 6 de septiembre de 2013 a las 10:15 horas en la Sala de audiencias de este Juzgado

- Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 103 hasta el cierre del lista de asistentes. En caso de verificarse la adhesión mediante comparecencia ante el Secretario de ese Juzgado deberá verificarse en miércoles de la semana, debiéndose aportar, en su caso, poderes en los cuales se acredite la facultad especial de poder adherirse al convenio, o en su caso, votar en contra.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial a interponer ante Juzgado en el plazo de 20 días y tendrá la consideración de apelación más próxima a los solos efectos de reproducir las cuestiones planteadas en los recursos de reposición o incidentes concursales durante la fase común a que se refiere el artículo 197.4.

Alicante, 10 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130027391-1